



16635

NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

PLACERA

COPIA

De la escritura de: ABERTURA DE SU CANTON EN LA CIUDAD DE QUITO

Otorgada por: COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

A favor de: _____

Cuantía: UN MIL DÓLARES

Quito, a _____

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073
Quito - Ecuador

A V R

APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CAYAMBE DE LA COMPANIA
"AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI, AGRONPAXI CIA.
LTDA."

OTORGA :

COMPANIA "AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI,
AGRONPAXI CIA. LTDA."

CUANTIA:

INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día veinte y siete de julio del dos mil , ante mi el
Notario Décimo Quinto del Cantón Doctor Antonio Vaca Ruilova
, comparece : la senora LICENCIADA NELLY CONSUELO BARRERA
DE ESPINOSA ; en su calidad de Gerente y Representante Legal
de la COMPANIA "AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI ,
AGRONPAXI COMPANIA LIMITADA" , conforme consta del
nombramiento y del Acta de Junta Universal de Socios , que
se agregan como documentos habilitantes .- La compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana ; mayor de edad , de estado
civil casada , domiciliada en la ciudad de Latacunga y de
tránsito por esta ciudad de Quito , legalmente hábil y capaz
para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe ; y ,
dice : Que eleva a escritura pública el contenido de la
m i n u t a a

que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En su registro de escrituras públicas ,
sirvase extender una de la que conste el acto societario de
apertura de sucursal sujeto a las cláusulas que a
continuación se expresan : PRIMERA .- Comparece la señora
LICENCIADA NELLY CONSUELO BARRERA DE ESPINOSA , de
nacionalidad ecuatoriana , casada , domiciliada en el Cantón
Latacunga , en calidad de Gerente y representante legal de
"AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI , AGRONPAXI"
COMPANIA LIMITADA .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
Cantón Latacunga el tres de marzo de mil novecientos noventa
y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
, el treinta de abril del mismo año , con domicilio en la
ciudad de Latacunga se constituyó la compañía de
responsabilidad limitada "AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL
COTOPAXI , AGRONPAXI CIA. LTDA. .- TERCERA .- AUTORIZACION
. - La Junta Universal de Socios de la Compañía arriba
mencionada , en sesión realizada el veinte y cinco de julio
del dos mil , resolvió la apertura de una Sucursal en la
ciudad de Cayambe y autorizó a la Gerente General para
realizar los trámites , abrir dicha Sucursal y organizar su
administración con el personal que estime conveniente .-
CUARTA .- ACTO SOCIETARIO .- Con los antecedentes
expuestos la compareciente declara que va a proceder a abrir
una Sucursal de "AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI ,
AGRONPAXI CIA. LTDA. , en la ciudad



AGRONPAXI CIA. LTDA.

03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI - AGRONPAXI CIA. LTDA.

se celebró en **CELEBRADA EL DIA - MARTES 25 DE JULIO DEL 2000** en la ciudad de Latacunga, hoy día, Martes 25 de Julio del año 2000, a las trece horas quince, en las oficinas de la empresa Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, ubicadas en la carretera Panamericana Norte Km. 12 de la ciudad de Latacunga, se reúnen las siguientes personas: por sus propios derechos los señores: Alvaro Espinosa Chiriboga, Juan Carlos Miño y Diego Espinosa Chiriboga; como Gerente General de Agropromotora del Cotopaxi - Agrocoex S.A., el Sr. Diego Espinosa Chiriboga, debidamente respaldada su calidad por el nombramiento entregado a Secretaría; como Presidente y Gerente General respectivamente, de Agronpaxi Cia. Ltda., el Sr. Ramiro Espinosa Román y la Sra. Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa. Juntos suman el 100% (cien por ciento) del capital de la Compañía, y por lo tanto, y de acuerdo a la Ley, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la apertura de una agencia de Agronpaxi en la ciudad de Cayambe.
- 2.- Aprobar el acta.

Preside la Junta el Sr. Ramiro Espinosa Román, Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Sra. Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa, Gerente General de la empresa. El Presidente declara instalada la Junta y se procede a tratar cada uno de los puntos mencionados.

- 1.- Conocer y resolver sobre la apertura de una agencia de Agronpaxi en la ciudad de Cayambe.

El Sr. Juan Carlos Miño, Socio y Gerente Comercial de Agronpaxi, expone a los presentes que cada día son mayores las ventas que realiza la vendedora de la zona norte y explica que la situación de dicha vendedora es insostenible si no se abre un punto de ventas en Cayambe. Así pues, propone la moción de abrir un local - agencia, sucursal de Agronpaxi en la mencionada ciudad. La moción es aceptada por unanimidad por la Junta, la misma que encarga a la Gerente General que tome todas las medidas necesarias para llevar a cabo este proyecto. Del mismo modo encargan a la administración, encabezada por la Gerente General, la contratación del factor y más personal necesario para que la sucursal en cuestión pueda operar.

y Cantón Cayambe , Provincia de Pichincha .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este acto .- HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por la doctora Nelly Chávez de Barrera , con matricula profesional número cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario , esta se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

Consuelo Barrera a Espinosa

F) CONSUELO BARRERA.

CC.

El Notario

[Firma]



BOT 1...

IMP. 55.00 / 90.00

AGRONPAXI CIA. LTDA.


Roberto Parrino-Cantos
 DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
 Cotacachi, Cotacachi, Cotacachi

Latacunga, abril 14 de 1999
 No. Repertorio 1678
 No. Registro 24599
 No. Comprobante 24599

04

Señora Lcda.
Consuelo Barrera de Espinosa
 Ciudad -

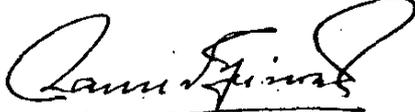
Estimada Señora y Amiga,

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi Agronpaxi Cia. Ltda. en sesión realizada el día 30 de marzo de 1999, tuvo el acierto de re-elegir a usted como Gerente General de la nombrada Compañía por el periodo estatutario de dos años.

En virtud de esta designación usted ejercerá unipersonalmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y derechos se hallan consignados en Escritura Pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga Dr. Guido Lanas Cevallos el 3 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de abril de 1997.

Atentamente,
 Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi- Agronpaxi Cia. Ltda.


Ramiro Espinosa Román
 Presidente

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de AGRONPAXI, al que se refiere el nombramiento que antecede.

Consuelo Barrera de Espinosa

Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL. A folios 47, bajo la partida No. 56.- Latacunga, 4 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- x.x.x.x.x.

Quito, a 14 de abril de 1999



2.- Aprobación del acta de la Junta General de Socios de Agronpaxi S.A.

No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, el señor Presidente concede un receso de cinco minutos para la redacción del acta. Se reinstala la Junta y leída el acta, ésta es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben el acta todos los Sres. Socios. Concluye la Junta a las 13h50.

En la ciudad de Quito, a las 13h50 del día 25 de Julio de 1983, en la sede de la empresa Agronpaxi S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con R.M. No. 12, se reúne la Junta General de Socios de Agronpaxi S.A. para suscribir el acta de la Junta General de Socios.

Sr. Ramiro Espinosa Román, Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa y Sr. Juan Carlos Miño, Gerente General - Secretario

Presidente de la Junta General de Socios de Agronpaxi S.A. y Sr. Diego Espinosa Chiriboga, Gerente General - Agrocex

Sr. Diego Espinosa Chiriboga, Gerente General - Agrocex

Sr. Juan Carlos Miño, Socio - Agronpaxi

Sr. Alvaro Espinosa Chiriboga, Socio - Agronpaxi

Sr. Diego Espinosa Chiriboga, Socio - Agronpaxi

Preside la Junta el Sr. Ramiro Espinosa Román, Presidente de la Compañía y actúa como secretario la Sr. Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa, Gerente General de la empresa. El Presidente declara instalada la Junta y se procede a tratar cada uno de los puntos mencionados.

Conocer y resolver sobre la apertura de una sucursal de Agronpaxi en la ciudad de Cayambe.

El Sr. Juan Carlos Miño, Socio y Gerente General de Agronpaxi, expone a los presentes que cada día son mayores las ventas que realiza la sucursal de la zona norte y explica que la situación de dicha sucursal es insostenible si no se abre un punto de ventas en Cayambe. Así pues, propone la creación de una sucursal en Cayambe. Agronpaxi en la sucursal de Cayambe. La moción es aceptada por unanimidad por la Junta. La Junta que encarga a la Gerente General que tome todas las medidas necesarias para llevar a cabo este proyecto. Del mismo modo encargar a la administración Agronpaxi por la Gerente General, la contratación del factor y una persona responsable para que la sucursal en Cayambe pueda operar.

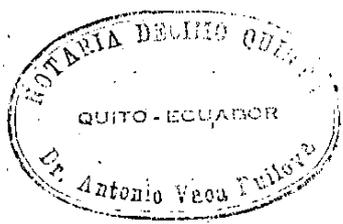
RAZON: La fotocopia del nombramiento que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi cargo, y que se halla inscrito bajo la partida número 56 del Registro Mercantil llevado en el año de mil novecientos noventa y nueve.- Certifico.- Latacunga, quince de junio del año dos mil.

[Handwritten Signature]
Gabriel Iturralde
ABOGADO DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL .-

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO



RAZON : MEDIANTE RESOLUCION No 00-Q-IJ-2322 , DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EL 24 DE AGOSTO DEL 2.000 , SE APRUEBA LA APERTURA DE SUCURSAL EN EL CANTON CAYAMBE DE LA COMPANIA AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL COTOPAXI AGRONPAXI CIA. LTDA. .- - TOMÉ NOTA DE ESTA RESOLUCION AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE .- QUITO , A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL .-

EL NOTARIO



RAZON: Tomé nota de la Resolución número 00-Q-IJ-2322 dictada por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de agosto del 2000, mediante la cual se aprueba la apertura de Sucursal en el Cantón Cayambe de la Compañía Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, AGRONPAXI COMPAÑIA LIMITADA; al margen de la matriz correspondiente, y en fe de ello la confiero, signo y firmo en Latacunga, septiembre siete del año dos mil.



EL NOTARIO



Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA

CERTIFICO.- Que en esta fecha cumpliendo lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías Número 00.Q.IJ 2322, de veinticuatro de agosto del dos mil, mediante la cual se aprueba la apertura de una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Cayambe, se ha tomado nota de dicho particular al margen de la partida de inscripción (No. 43 del Registro Mercantil del año de 1997), de la escritura de Constitución de la Compañía AGROMPAXI COMPANIA LIMITADA .- Latacunga, a siete de septiembre del dos mil - .s.s.s.s

[Handwritten Signature]
 El Registrador
 Dr. J. Gabriel Iturralde G.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CAYAMBE

Razon: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Apertura de DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, Agronpaxi CIA. LTDA.", así como también la Resolución del Superintendente de Compañías, subrogante de Quito, No. 00-Q-IJ, de 24 de agosto del 2.000, que lo aprueba. Bajo el No.1212 del Libro Repertorio, Partida No.23 del Registro Mercantil, Tomo 40; y, bajo el No. 2.730 del Libro Repertorio, Partida No. 46 del Registro Mercantil, Tomo 42.- Cayambe, a ocho de septiembre del dos mil.- El Registrador

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CAYAMBE

a.a.

